

Sesión Pública Ordinaria del día 17 diecisiete
 de mes de mayo de 1961. mil novecientos sesen-
 ta y uno.

Presidencia del Ciudadano.

Gustavo Rosas Quiroz.

En Zacatlán, cabecera del Municipio del
 mismo nombre del Estado de Puebla, reunidos
 en el Salón de Cabildos de la Presidencia Muni-
 cipal los C.C. Regidores que integran el N. Ayuntamiento para celebrar su sesión Ordinaria de
 este día y comprobado el quorum legal, se pro-
 cedió a dar lectura al acta anterior, que fue sa-
 tisfecha y firmada de conformidad.

En seguida se dio cuenta con los asuntos pen-
 dientes en la forma siguiente.

Turnos.

Solicitud del señor Bibiano Hernandez con domicilio
 en la Calle de L. Farías número 13, de Quintana de agua
 potable para uso doméstico.

Para pasar su estudio y dictamen a la Comisión del
 Romo, la que de inmediato lo formula en la forma
 siguiente: "Como lo solicita el señor Bibiano Her-
 nández, es de concederse y se concede la toma de

agua potable para uso doméstico, bajo las siguientes cláusulas: Primera:- Por concepto de entronque, pagará por una sala y en la Tesorería Municipal de esta Cabeza, la cantidad de \$50.00 Cincuenta pesos. Segunda:- Por concepto de pension mensual la cantidad de \$5.00 Cinco pesos que marca el Plan de Arbitrios Municipales, partida 6, fracción 1 debiendo verificar dichos pagos en los primeros 5 días de cada Mes. Tercera:- La toma de agua potable con Casida, será de tipo Standard, debiendo poner flautador en el depósito receptor.

Cuarta:- Todas las obras que el señor Bilibiano Hernández emprenda al respecto, serán por cuenta del mismo y al terminirlas deberá dejar todo sin ningún deterioro.

Quinta:- Las obras que emprenda para llevar el agua a su domicilio, serán sin perjuicio de terceros.

Sexta:- Entiendose la copia Certificada del acuerdo para que le sirva de Título Supletorio de Dominio.

Solicitud del señor Aurelio Hernández Chimalpa de un sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro.

Acuerdo: Como lo solicita. Es de concederse y se concede al señor Aurelio Hernández Chimalpa, un sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad, de acuerdo con su solicitud, de fecha 16 del presente mes, siendo la localización del mismo como sigue:

Al Norte de la Tapia al lugar mide 8 metros 30 centímetros; Al Sur de la Tapia al lugar mide 78 metros 60 centímetros; Al Oriente mide 12 metros 75 centímetros y al Poniente mide 59 metros 75 centímetros. Por el sepulcro de referencia pagará por una sala y en la Tesorería Municipal de este lugar, la cantidad de \$300.00 Trescientos pesos, mas adicionales

correspondientes y el lote mide 2 metros de largo por 1 metro 10 centímetros de ancho.

Entiendase la copia certificada del acuerdo para que le sirva de Título Supletorio de propiedad.

Solicitud del señor David Conde Ramírez de un sepulcro a perpetuidad en el Panteón de San Bartolo.

Acuerdo: Como lo solicita el C. David Conde Ramírez se le concede un sepulcro a perpetuidad, en el Panteón Municipal del Barrio de San Bartolo, de esta Jurisdicción, de acuerdo con su solicitud de fecha 14 del actual, siendo la localización como sigue: "Por el lado Oriente mide 18 metros 50 centímetros, por el lado Sur mide 25 metros 60 centímetros; por el lado Poniente" no pasó.

Por el Norte mide al lugar 18⁵⁰ metros cincuenta centímetros; por el Oriente al lugar mide 25 metros 60 centímetros; por el Sur al lugar mide 68 metros 65 pesetas y cinco centímetros y por el Poniente al lugar mide 32 metros 80 centímetros.

Por el sepulcro de referencia pagará por una sala y en la Tesorería Municipal de este lugar, la cantidad de \$150.00 Ciento cincuenta pesos, mas adicionales correspondientes.

Entiendase la copia certificada del acuerdo para que le sirva de Título Supletorio de dominio.

En seguida se da cuenta con los ordenes de pago girados a la Tesorería Municipal, de la número 159 a la 181 inclusive.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la presente que después de ratificada, fue firmada de conformidad. Hoy de

Antes de firmar la acta anterior, el C. Presidente pone en conocimiento del A. Ayuntamiento que con motivo de quejas recibidas de distintos usuarios del agua potable, de la falta de ella durante la mayor



del día. Con este motivo se comisionó a un técnico de la Jira de Recursos Hidráulicos, para que hiciera una inspección de toda la red desde el lugar de su captación. Rendido su informe se descubrió que en el barrio de Jicalapa, se había hecho una oración a la cañería principal, en el lugar en que existen unas válvulas de respiración, por la cual se desviaba el agua en cantidad que representaba la mitad del caudal, por lo que en los tanques de captación para su distribución a la ciudad no llegaba agua bastante para proveer a los usuarios.

Como no hay constancia de quien o quienes ordenaron hacer uso indebido de la cañería ocasionando serios perjuicios a la habitantes de la ciudad, el C. Presidente pone a la consideración de la Asamblea, la urgencia de enmendar el desperfecto causado.

Discutido el asunto y de acuerdo con la necesidad de hacer la reparación que debe hacerse se facultó al C. Presidente para que comisione a la persona que hizo la inspección, para que reponga las cosas como estaban y para evitar ulteriores daños, se adquieran las reparaciones que sean necesarias y se cubran con una cubierta adecuada.

Hecha la anotación anterior, que leída, fue ratificada firmandose la presente de conformidad. Hoy fe...